COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección
*****

Resolución Nº 26/2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LCO Nº 11/2018 PARA LA"ADQUISICION DE MOTOR PARA EMBARCACION"; Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO, CON ID 348.627.

Asunción, 24 de abril de 2018

VISTO

La Nota Nº 307/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada (UOC Nº 3), por la cual solicita sea aprobada el Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICION DE MOTOR PARA EMBARCACION (Objeto del Gasto 530), a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2018.

CONSIDERANDO

Que es necesario iniciar el proceso de llamado para la ADQUISICION DE MOTOR PARA EMBARCACION, para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2018, dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, contiene todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentra ajustado a las Leyes, Reglamentos y al Pliego Estándar, elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 20, establece que "*los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contrataciones públicas regidos por la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS no tendrán costo alguno para los oferentes. La DNCP dictara la reglamentación pertinente y establecerá el contenido mínimo de los PBC*".

Que el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 33, dispone que "*los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

Que por Resolución Nº 60/17, el Comandante de la Armada Paraguaya, faculta al Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a aprobar y

modificar los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Armada Paraguaya.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA RESUELVE

1°. **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la **LCO Nº 11/2018** para la **"ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR"**, y **AUTORIZAR** la realización del llamado, con **ID 348.627**.

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones, adopte las medidas pertinentes para la difusión del presente **PBC** en los términos que dispone la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

ARMADA PARAGUAYA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JORGE ANTONIO GIMENEZ APONTE
Cap N DEM – Director